

**LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR TITULAR EN  
LA ORQUESTA SINFÓNICA PROVINCIAL DE MENDOZA  
EX-2025 -07831113-GDEMZA-MCYT**

**REGLAMENTO**

La Orquesta Sinfónica Provincial de Mendoza, en adelante OFM, llama a concurso abierto de antecedentes para cubrir el siguiente cargo vacante:

**1 (UN) DIRECTOR TITULAR DE ORQUESTA, Clase 001**

Remuneración mensual bruta testigo, correspondiente a la clase concursada:

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN                 | MONTO               |
|----------|-----------------------------|---------------------|
| 1003     | Asignación de clase         | 629.584,60          |
| 1410     | Item Paritaria 2022 Reg. 05 | 236.685,94          |
| 1468     | Incentivo Ley 8430          | 153.845,86          |
| 1729     | Título Universitario        | 580.980,67          |
| 2429     | Presentación en Público     | 629.584,60          |
| 2563     | Responsabilidad Jerárquica  | 503.667,68          |
| 2719     | Presentismo                 | 234.381,10          |
|          | 18,89                       | 560.793,30          |
|          | <b>TOTAL MENSUAL</b>        | <b>3.529.524,40</b> |

Se deja constancia que el haber mensual detallado, está calculado conforme Acuerdos Paritarios para el año 2025, sin antigüedad ni salario familiar. Haber mensual bruto sin descuentos de Ley ni Ganancias. Cabe destacar que el título debe ser Universitario -Artículo 9 inc. 5 Ley 5885. Los títulos extranjeros solo serán considerados cuando estén legalizados de acuerdo con las normas vigentes y se demuestre que su contenido es similar a los otorgados por los organismos educacionales argentinos. Ley Nº 5126/86.

## **DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LA ORQUESTA**

La orquesta lleva a cabo una Temporada Oficial de conciertos en el Teatro Independencia de la ciudad de Mendoza, abarcando repertorio sinfónico, sinfónico coral, ópera y ballet, además de conciertos departamentales, presentaciones relacionadas con festividades o eventos especiales en la provincia; y dos ciclos anuales de conciertos didácticos para estudiantes.

### **PERFIL GENERAL DEL CARGO**

Los postulantes deben demostrar experiencia e idoneidad en la dirección musical de una orquesta profesional que interpreta literatura sinfónica universal, desde el Barroco hasta música contemporánea, incluyendo composiciones musicales latinoamericanas y argentinas, obras con coro, ópera y ballet. Deben demostrar, también, haber trabajado exitosamente con solistas de renombre. Se debe poseer habilidad y creatividad para el diseño de una programación que atraiga a variadas audiencias, en consonancia con los objetivos de servicio a la comunidad que posee el organismo. Es imprescindible contar con cualidades de liderazgo, excelencia en las relaciones interpersonales y compromiso con el crecimiento artístico continuo de la orquesta.

### **OBJETIVO GENERAL**

Dirigir la Orquesta Sinfónica Provincial de Mendoza (OFM) al más alto nivel artístico, mediante la planificación, supervisión y realización del trabajo musical.

### **FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS**

Planifica, coordina, dirige y supervisa las actividades musicales de la orquesta, como así también el trabajo de los músicos que la integran.

Como miembro de la Comisión Artística y en conjunto con ella, establece la programación, repertorio a ejecutar y selecciona a los artistas invitados.

Dirige los ensayos de conjunto transmitiendo a los músicos la interpretación deseada. Ensayo por separado cada sección como preparación previa a los ensayos de toda la orquesta, según sus necesidades.

Representa a la orquesta ante la comunidad y la autoridad de aplicación a nivel local, nacional e internacional.

Participa en la organización de traslados y logística general del grupo. Dispone los horarios y actividades a cumplir, en conjunto con la Gerente y la Comisión Artística.

Redacta, dicta y firma correspondencia relacionada con las actividades de la orquesta. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.

Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.

La persona designada deberá dirigir no menos que el 70% de la programación anual, siendo del 30% el porcentaje contemplado para la presentación de directores invitados. El director titular deberá permanecer en la provincia de Mendoza durante todo el tiempo en el que deba cumplir con el porcentaje de presentaciones aquí establecido, a fin de resolver tareas

varias y colaborar en la organización de lo programado. Si el que resultara seleccionado fuera un director extranjero, deberá mantener la vigencia del correspondiente permiso de residencia mientras se encuentre en funciones.

## **ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

### **RELACIONES INTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones continuas con los integrantes de la orquesta, a fin de apoyar, coordinar, asesorar, controlar y aprobar las actividades de éstos; como así también, relaciones frecuentes con la Gerencia de la OFM, la Subsecretaría de Cultura y la Comisión Artística a fin de apoyar, ejecutar y coordinar lo relativo a las presentaciones y actividades de la orquesta, exigiéndose para ello un adecuado manejo de las relaciones interpersonales, acorde al alto cargo que ocupa.

### **RELACIONES EXTERNAS:**

El cargo mantiene relaciones frecuentes con directores de orquestas y solistas en el ámbito nacional e internacional; y con universidades e instituciones nacionales y extranjeras dedicadas a las actividades artísticas y culturales, a fin de promover el crecimiento artístico del organismo y de sus integrantes.

## **EDUCACIÓN, RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO Y EXPERIENCIA:**

### **EDUCACIÓN:**

Se valorará que el postulante sea egresado de una universidad reconocida, de una escuela superior o conservatorio de renombre como director de orquesta. Es imprescindible poseer una trayectoria comprobada dentro del campo de la música sinfónica. Se valora haber obtenido reconocimiento artístico por méritos culturales a nivel internacional o haber sido ganador o jurado de eventos artísticos a nivel internacional.

### **EXPERIENCIA:**

Se valorará la posesión de al menos cinco (5) años de experiencia artística operativa y directiva en el área de la dirección orquestal.

### **VIGENCIA EN EL CARGO Y HONORARIOS:**

El Director Titular designado durará un año en sus funciones a partir de su nombramiento, **(marzo 2026)** por parte de la autoridad de aplicación de la Ley 5.885 (Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE del Gobierno de la Provincia de Mendoza). Los honorarios a percibir por el director titular son los establecidos en la Ley 5.885, artículos 7° al 12° inclusive.

### **CRONOGRAMA:**

La publicación del llamado a concurso se realizará en medios locales desde el día 15 de Octubre de 2025 hasta el día 11 de Noviembre de 2025 inclusive, conforme a lo establecido

en el artículo 27 y 28 de la Ley 5885. El período de inscripción será a partir del día 12 de noviembre de 2025 hasta el día 25 de Noviembre del 2025 a las 12 horas pm. Las bases y el formulario de inscripción estarán disponibles a partir de la fecha de publicación en el sitio web [www.cultura.mendoza.gov.ar](http://www.cultura.mendoza.gov.ar).

La documentación obligatoria y los antecedentes de los aspirantes será transmitida vía electrónica a todo el personal de planta de la orquesta, para su posterior ponderación, el día 25 de Noviembre del 2025. La elección del Director se realizará por voto secreto y obligatorio de todos los integrantes de la Orquesta en la sede del organismo, Teatro Independencia de Mendoza, el día 28 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo que indica el Art. 45 de la Ley 5885.

## **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se realizará de manera electrónica a través del correo oficial de la Comisión Artística de la OFM: [comisionartisticaofm@mendoza.gov.ar](mailto:comisionartisticaofm@mendoza.gov.ar) a partir del día 12 de Noviembre del 2025, hasta el día 25 de Noviembre del 2025 a las 12 horas pm, hora local, momento en que se dará por cerrada dicha instancia y se labrará un acta con el listado definitivo de aspirantes.

Las inscripciones no deberán tener fecha de envío posterior o anterior al período de inicio y de cierre de la inscripción, y no deben superar los 20 (veinte) folios (carillas) en total, entre la documentación digital obligatoria y los antecedentes, reunidos en UN (1) archivo en formato PDF (condición excluyente).

Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción completo (se encuentra al final de estas bases).
- Fotocopia del DNI, anverso y reverso.
- Currículum Vitae
- Carpeta de Antecedentes que acredite estudios, desempeño profesional, y todo material que considere relevante.
- Una propuesta modelo de trabajo de un año para la OFM.
- Nombre y datos de contacto de dos referencias profesionales.

### **Condiciones Generales y particulares:**

La designación del postulante que resulte elegido, independientemente de su lugar de residencia, estará supeditada a una serie de trámites personales cuya realización será de su exclusiva responsabilidad.

Esta serie de trámites debe comenzar a realizarse en la ciudad de Mendoza una vez que el postulante sea debidamente notificado de su elección. El detalle de la documentación requerida deberá ser consultado a la Gerencia de la OFM.

Se recuerda a los postulantes que, en el supuesto de encontrarse desempeñando el cargo de Director en otra Orquesta dependiente de organismo Nacional, Provincial o Municipal, el postulante elegido sólo podrá cursar su trámite de designación mediando una Declaración Jurada del interesado, que acredite su renuncia condicionada al cargo que posea. La constancia de la renuncia efectiva se solicitará al momento de la toma de posesión del cargo concursado, es decir, en la instancia final del trámite de nombramiento. En caso de

incumplimiento de este requisito, NO se efectivizará su ingreso a la Orquesta Sinfónica Provincial (OFM).

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR VACANTES EN  
LA ORQUESTA SINFÓNICA PROVINCIAL (OFM) *Complete los datos solicitados:*

APELLIDO/S:.....

NOMBRE/S:.....

DNI/PASAPORTE:.....

LUGAR DE NACIMIENTO:..... FECHA:     /     /

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO REAL.....

DOMICILIO ELECTRÓNICO (E-MAIL).....

TELÉFONO FIJO / MÓVIL:.....

CARGO ALQUE ASPIRA:.....

*La suscripción de la presente inscripción implica la aceptación y compromiso de cumplimiento de las bases del concurso, sus condiciones y disposiciones.*

.....  
FIRMA

.....  
ACLARACIÓN

.....  
FECHA